ADENDA Nº 01

LLAMADO SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA LA OFICINA CENTRAL Y LA REGIONAL DE C.D.E

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por la Ministra, Sra. MARCELA BACIGALUPO, en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma ALSA S.A, representada por la Sra. NATALIA DE JESUS ARRUA COLMAN, domiciliado en Adela Speratti Nº 2873, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE". Conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, y en base a la particularidad del objeto de la presente contratación se procede en forma Bilateral, entre la Senatur y la empresa ALSA S.A, a la firma de una Ampliación de Contrato, específicamente en la siguiente cláusula:

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una prorroga a partir del 01 de enero de 2015, hasta el 31 de agosto de 2015.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Addenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de dos mil catorce.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

CONTRATISTA
NATALIA DE JESUS ARRUA COLMAN
ALSA S.A

CONTRATANTE
MARCELA BACIGALUPO

ALSA S.A.